



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20132400109361

Fecha: 24-05-2013



Bogotá, D.C.

Doctor:

IVAN DARIO ARROYABE AGUDELO

Presidente

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

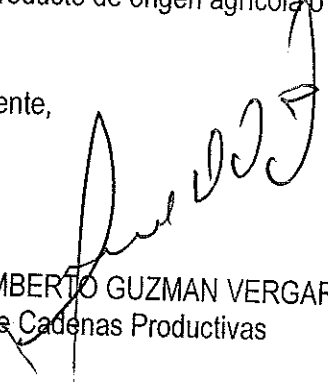
Ciudad

Asunto: Remisión Concepto Técnico - CORPOICA

Apreciado Doctor Arroyabe,

Nos permitimos remitir copia de la comunicación enviada por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -CORPOICA-, relacionada con la definición del concepto sobre: "Bien o producto de origen agrícola o pecuario sin transformación industrial primaria".

Cordialmente,


LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA
Director de Cadenas Productivas

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios.

Proyecto LCUBIDES



Avenida Jiménez N° 7A-17

Recepción Correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Carrera 8 N° 12B - 31 • Código Postal Nro. 11711

Conmutador (571) 254 33 00

Línea de Atención Gratuita 018000510050 y desde Bogotá 6 06 71 22

www.minagricultura.gov.co



CORPOICA 15/05/2013 14:43
Al Contestar cita este No.: 20132102339
Origen: Dirección Ejecutiva
Destino: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Anexos: Folio: 2

Mosquera,

Doctor:
LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA
Director Cadenas Productivas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá D.C.

20133130132492
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA:

16 MAY 2013 12:13 PM

HORA:

Ventura S. Sin. Anexo J
RECIBE

Asunto: Rad. MADR 20122400220281 – Rad. Bolsa Mercantil de Colombia 002457

Apreciado Doctor Guzmán:

Saludo cordial,

Atendiendo el requerimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia, enviado a nuestra Corporación el día 16 de agosto del 2012, referente a la definición de los conceptos técnicos "sin procesamiento industrial" y "Con transformación industrial primaria" y dado que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA, no tiene las facultades jurídicas para establecer normatividad que regule actividades del estado, se sugiere las definiciones técnicas solicitadas, para que sean tomadas en cuenta por ustedes.

BIEN O PRODUCTO DE ORIGEN AGRÍCOLA O PECUARIO SIN TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL PRIMARIA (CE) 852/2004.

Materia prima extraída de la naturaleza de origen vegetal o animal, que no han sido sometidas a procesos industriales de transformación para producir productos elaborados o semielaborados. Se entiende como tal los bienes o productos alimenticios que no hayan sido sometidos a una transformación, incluyendo los productos que se hayan dividido, partido, seccionado, rebanado, deshuesado, eviscerado, descabezado, corte en rodajas, desposte, fileteado, molturado, aserrado, picado, pelado o degollado, triturado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado (CE) 852/2004.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sede central
Tel: 01 422 73 00 ext 422 27 30 o 01 8000 12 15 15
Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca
www.corpoica.org.co



BIEN O PRODUCTO DE ORIGEN AGRÍCOLA O PECUARIO CON TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL PRIMARIA. (FAO 2004 Los alimentos su elaboración y transformación).

Materia prima extraída de la naturaleza de origen vegetal o animal que ha sido sometida a una serie de procesos o tratamientos, para prolongar el período de vida útil. (FAO 2004 Los alimentos, su elaboración y transformación), logrando ser convertidos en productos semielaborados destinados al consumo final. Son propias de estos procesos o tratamiento las actividades de molienda, extracción, agitado, despulpado, esterilizado, concentrado, mezcla, microfiltrado, prensado, clarificado, molturado, tamizado. Ejemplos: harina de cereales, jugos, concentrados y pulpas de frutas, azúcar, aceites esenciales, extracción de aceites de semillas. (Dr. Sergio Zapata, en el Comité de Biocomercio realizado en Perú 2001).

Cordial saludo,


ARIEL HURTADO RODRIGUEZ
Representante legal suplente
CORPOICA

80. 9-9-7



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sede central
(51 + 0) 422 73 00 « fax: 422 27 30 » INTERNACIONAL: 01 8000 12 15 15
Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca
www.corpoica.org.co